



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

REF.: Proceso Ejecutivo seguido por DEYSI CUETO GUETTE contra LUIS ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO RAD. 479804089001- 2018-00114-00.

INFORME SECRETARIAL: 22/03/2022. Señora Juez, informo a usted que, el presente proceso carece de impulso procesal por parte de la demandante toda vez que el proceso se encuentra inactivo desde que se libró mandamiento de pago en contra del demandado. Sírvese proveer.

**JOHN JAIME ORTIZ QUINTERO
SECRETARIO**

REF.: Proceso Ejecutivo seguido por DEYSI CUETO GUETTE contra LUIS ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO RAD. 479804089001- 2018-00114-00.

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, observa el Despacho que, la parte demandante no ha realizado los actos de enteramiento al extremo pasivo, del auto de fecha veintisiete (27) de agosto de 2018, mediante la cual se libró mandamiento de pago.

Así las cosas, y como quiera que ha transcurrido un término considerable, se hace necesario requerir a aquélla para que, en el término perentorio de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este auto, acompañe las actuaciones pertinentes, so pena de decretar el desistimiento tácito de la actuación.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, implemente el trámite de notificación del mandamiento de pago de fecha diez (12) de febrero 2019, al demandado **LUIS ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO**, en la forma indicada en los artículos 290 a 295 del Código General del Proceso y en lo pertinente con lo establecido en el decreto 806 de 2020; so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
JUEZ**

LCS

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Calle 6 No. 6 – 90, Barrio Centro - Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telf.- 3176231054-
Calle 6 No. 6 – 90, Barrio Centro - Sevilla
Zona Bananera (Magdalena)